



OFICIO N° 108245
INC.: intervención

Irg/asj
S.39°/373

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra el proyecto de construcción correspondiente al embalse de "Nueva La Punilla", ubicado en la Región de Ñuble, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan de mitigación social definido para la comunidad de San Fabián, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 09FA7163C3935E09

INFORMACIÓN RELACIONADA CON CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE NUEVA LA PUNILLA, COMUNA DE SAN FABIÁN, REGIÓN DE ÑUBLE (Oficios)

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el viernes pasado conocimos la noticia de que una obra estratégica para el desarrollo de Ñuble, como es el embalse de Nueva La Punilla, no recibió ofertas de empresas interesadas.

Durante esa misma jornada, el Ministerio de Obras Públicas anunció que el proyecto se construirá con financiamiento público, previa autorización del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego.

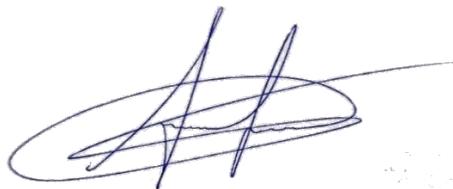
Por otra parte, el MOP todavía no da a conocer una propuesta concreta para la comunidad de San Fabián, en términos de las compensaciones sociales que se deben concretar. Un proyecto de la magnitud del embalse Nueva La Punilla, con un impacto directo en más de 60.000 hectáreas de riego, se debe materializar en armonía con todas las comunidades de su zona de influencia. Por esto, como parlamentaria de Ñuble, considero que se debe entregar una propuesta concreta a San Fabián y a sus comunidades afectadas.

En esa línea, solicito oficiar al ministro de Agricultura, en su calidad de presidente del Consejo de Ministros de la CNR, para que se priorice, y, al mismo tiempo, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para conocer el plan de mitigación social definido para la comunidad de San Fabián.

Ñuble no puede seguir esperando, y San Fabián tampoco.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 39ª. DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización